

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS DE ALUMNADO TRABAJADOR ESCUELA TALLER “PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL CENTRO FPE DE INTERPRETACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA” 41/2017/ET/009 AYTO. ARAHAL.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 9 de noviembre de 2.018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

Escuela Taller: “PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL CENTRO FPE DE INTERPRETACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA”,
n.º expediente: 41/2017/ET/009,
entidad: AYTO. ARAHAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 24 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto.

TERCERO.- Con fecha 16 de octubre de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección alumnado para el citado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 18 de octubre de 2018, D^ª. M.^ª ANA MARIA MUÑOZ LOBATO presentó un escrito contra el listado provisional de las personas seleccionadas y en reservas para el perfil de alumnado, manifiesta que: “ (...) *mi descontento al no ser una de las personas seleccionadas en este proyecto (...) que una persona tengas estudios superiores a la eso como es mi caso no se debe descalificar (...)pido (...) me hagan una revaloración y revisión de mis puntos (...)*”.

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==	PÁGINA 1/5



0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

QUINTO.- Con fecha 9 de noviembre de 2018 la Comisión Mixta emite informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016, en el que se concluye que cabe informar la estimación de las alegaciones presentadas por D.ª M.ª ANA MARIA MUÑOZ LOBATO, revisada su puntuación le corresponde un punto adicional en baremación por tener una formación dos niveles superior al mínimo establecido y, en consecuencia, revisar su n.º de orden.

SEXTO.- Con fecha 18 de octubre de 2018, D. SERGIO ORTIZ MIÑÓN presentó un escrito contra el listado provisional de las personas seleccionadas y en reservas para el perfil de alumnado, manifiesta que: “(...) *mi disconformidad con los puntos obtenidos en el apartado puntos baremo habiendo obtenido o puntos, cuando me correspondería 1 punto(...)*”.

SEPTIMO.- Con fecha 9 de noviembre de 2018 la Comisión Mixta emite informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016, en el que se concluye que cabe informar la estimación de las alegaciones presentadas por D. SERGIO ORTIZ MIÑÓN con DNI 47****41R, revisada su puntuación le corresponde un punto adicional en baremación por tener una formación dos niveles superior al mínimo establecido y, en consecuencia, revisar su n.º de orden.

OCTAVO.- Recibida copia del acta de 9 de noviembre de 2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado trabajador, Escuela Taller “PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL CENTRO FPE DE INTERPRETACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA”, n.º expediente 41/2017/ET/009, Ayto. Arahal, a los efectos oportunos y de resolver la selección de alumnado del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==	PÁGINA 2/5



0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas personal de alumnado trabajador en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto Escuela Taller "PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL CENTRO FPE DE INTERPRETACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA", n.º expediente 41/2017/ET/009, Ayto. Arahal.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0009	
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. ARAHAL	CIF: P4101100H
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: TERMINACIÓN DEL CENTRO FPE DE INTERPRETACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA	
LOCALIDAD ARAHAL	PROVINCIA SEVILLA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	ESTADO
1	47****33G	ORTIZ GARCIA, GLORIA	84.000	Seleccionada
2	23****90S	MONTERO BOHORQUEZ, JOSE MANUEL	76.333	Seleccionada
3	49****77J	VILLARROYA MONTEROA, MARIO	72.334	Seleccionada
4	29****20C	SANTOS HINOJOSA, CRISTIAN	72.333	Seleccionada
5	49****28E	LUQUE GUTIERREZ, NOELIA	71.333	Seleccionada
6	48****60T	ÁLAMO PÉREZ, VERÓNICA	69.333	Seleccionada
7	48****45V	MONTES LUQUE, DANIEL	68.999	Seleccionada
8	47****93B	HIDALGO SUÁREZ, JORGE	68.000	Seleccionada
9	48****68R	RUANO MARTÍN, SILVESTRE	66.333	Seleccionada
10	21****83M	SÁNCHEZ PÉREZ, RUBEN	65.667	Seleccionada
11	47****66T	MORILLAS MARTÍN, FRANCISCO	65.000	Seleccionada
12	48****70K	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DANIEL	64.333	Seleccionada
13	49****67A	VILLALBA GARCIA, CRISTIAN	63.001	Seleccionada
14	48****25J	GÓMEZ GARCIA, DANIEL	62.667	Seleccionada
15	48****54V	PÉREZ BALBUENA, RAFAEL	62.333	Seleccionada
16	49****16K	HIDALGO RUEDA, DANIEL	61.667	Reserva
17	47****08D	GALLEGO BRENES, MARIA DEL ROSARIO	58.667	Reserva

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	15/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es 0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==	PÁGINA	4/5



0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==

JUNTA DE ANDALUCÍA



CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

18	48****36V	CINTADO CATALÁN, JORGE	57.667	Reserva
19	Y0****65G	MOSNEAGU —, GIORGIANA	57.001	Reserva
20	21****3F	HUMANES PEDREGAL, AROA	56.001	Reserva
21	47****41R	ORTIZ MIÑÓN, SERGIO	55.667	Reserva
22	48****82Q	PÉREZ RAMOS, DIEGO	55.666	Reserva
23	49****55T	ALVAREZ RODRIGUEZ, ROSARIO	54.334	Reserva
24	47****20Z	CASADO PORTILLO, ESTEBAN	53.666	Reserva
25	47****03P	MUÑOZ LOBATO, ANA MARIA	52.668	Reserva
26	48****06V	GARCIA FERNÁNDEZ, ISABEL MARIA	51.333	Reserva
27	49****81M	GALLEGO SUÁREZ, NOELIA	47.334	Reserva
28	49****06S	ARIAS JÍMENEZ, JONATAN	42.667	Reserva



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==	PÁGINA 5/5



0p4UhsD8wr5r7BrAmQh/Vw==